

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 828

RETIRO, **14 MAR. 2013**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de cambio de aceite motor, caja y diferencial del vehículo Municipal Camioneta Chevrolet Luv D-Max PPU BTPP-15, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee el vehículo, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.
- Que con el objeto de mantener en un estado óptimo el vehículo antes indicado es necesario realizar periódicamente con el Proveedor E. Kovacs S.A. las mantenciones señaladas por el fabricante.
- La ausencia de contrato de suministro de mantención, reparación y repuestos para los vehículos municipales.

2.- El diagnostico de E. Kovacs S.A. señala la necesidad de realizar el servicio de cambio de aceite de motor. Caja y diferencial, cambiando los siguientes repuestos: 1 filtro de aceite motor, 6 lts. Aceite 10W40 motor, 6 ltrs. aceite 80w90 diferencial, 4 ltrs. aceite 10w40 caja cambio y servicio de mano de obra para vehículo Municipal PPU BT-PP15.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa E. Kovacs S.A. Rut N° 80.522.900-4 cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados.

DECRETO:

1.- **CALIFIQUESE** de urgente la necesidad de adquirir los servicios antes descritos para el vehículo Municipal camioneta Chevrolet Luv PPU BT-PP15.

2.- **EFFECTÚESE** la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa E. Kovacs S.A., por un valor de \$ 128.360.- (IVA incluido).-

3.- **IMPUTESE** el monto de \$ 98.528.- al sub título 22; ítem 03; asignación 001; sub-asignación 000; sub-sub-asignación 001 "Combustibles y Lubricantes", el monto de \$ 8.626.- al sub título 22, ítem 04, asignación 01; sub-asignación 000; sub-sub-asignación 001 "Repuestos y Accesorios para Mantención y Reparación de vehículos", y el monto de \$ 21.206.- al sub título 22, ítem 06, asignación 002; sub-asignación 000; sub-sub-asignación "Mantenimiento y Reparación de vehículos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERARDO AYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

FERNANDO MEZA CORREA
JEFE DEPTO. TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito/
CLG/GBT/FMC/aim